



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 02 MAY 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0471-12

EXPTE.N° 5.033/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 971-11, por la cual se autoriza al Profesor Osvaldo Gutiérrez Sánchez, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría del Desarrollo Capitalista", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Alejandro López, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 971-11:

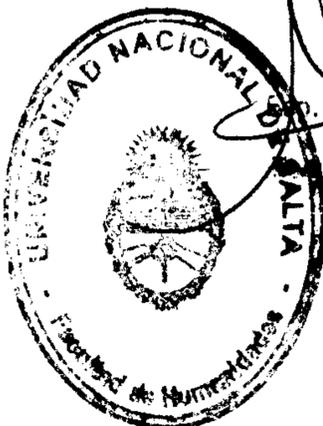
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
OSVALDO GUTIERREZ SANCHEZ	26.898.807	NO CUMPLIMIENTO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-11

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



[Handwritten signature]

DR. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.